UN MILLON DE HECTAREAS PLANTADAS Y BANCO NACIONAL DE SEMILLAS FORESTALES

En el mes de mayo 2012, la Dirección General Forestal y Fauna - DGFF del Ministerio de Agricultura – MINAG, en su pág. web (www.dgffs.minag.gob.pe), ha publicado el Anuario Perú Forestal 2011, en cuyo Capítulo I REFORESTACION, en la pág. 2 se informa que en nuestro país, al año 2011, se han instalado 1´008,480 ha !!! de plantaciones forestales.

Sobre esta información, no se ha pronunciado ninguna autoridad ni institución pública, menos el MINAG ni la DGFF, porque un millón de hectáreas reforestadas debería de haber sido un acontecimiento importante por los enormes beneficios económicos, sociales y ambientales que ofrecen las plantaciones forestales, especialmente para la población rural; por ejemplo, Uruguay, con 800 mil ha de plantaciones exporta por más de 500 millones de US$ y tiene una de las mejores fabricas, a nivel mundial, de producción de pulpa para papel que ha significado una inversión de más de 4 mil millones de US$ (similar a la inversión proyectada para Conga); Argentina, con 1.2 millones de ha, exporta por mas de mil millones de US$ y genera trabajo para 300 mil personas en toda la cadena productiva; otro ejemplo ilustrativo es de Chile, con 2.2 millones de ha, exporta por más de 5 mil millones de US$ y qué decir de Brasil, con 7 millones de ha, exporta por más de 8 mil millones de US$ y genera trabajo para 4 millones de personas, y… nuestro país, no exporta absolutamente nada de productos de plantaciones forestales y no se tiene información sobre los otros beneficios.

La veracidad de esta información, siempre ha sido materia de discusión, algunos especialistas indican que no debe existir más de 200 mil ha; pero, de alguna forma debe ser revisada y actualizada porque este dato genera mucho interés, especialmente en empresarios exportadores de madera (chips de eucaliptos para papel, madera aserrada de pino, etc). El IV Censo Nacional Agropecuario, que se lleva a cabo del 15 de octubre al 15 de noviembre del presente año, puede ayudar mucho a tener una data más realista y actual.
El Dr. Marc J. Dourojeanni, en su texto Crónica Forestal (UNALM, 2009), en la pág. 434, se pregunta: ¿**Cuál es realmente, la superficie reforestada**? (ver copia en el adjunto); ahí, describe cómo el área reforestada se determina en función al número de plantas producidas en cada vivero y distribuidos en supuestas plantaciones con diferentes distanciamientos; también, comenta sobre un punto importante: LA PRODUCTIVIDAD, tema que hasta la fecha no es abordada en la magnitud de su importancia, porque, no es posible que mientras las plantaciones en países vecinos sean de buena calidad con más de 40 m3/ha/año, nuestras plantaciones, sean de baja calidad y tengan productividades de 7 a 10 m3/ha/año con especies de eucaliptos y pinos y en promedio de 3 a 5 m3/ha/año para las especies nativas.

BANCO NACIONAL DE SEMILLAS FORESTALES

A finales del año 2011, sin mediar ningún comunicado oficial, fue derruido el local del Banco Nacional de Semillas Forestales – BNSF (se perdió oficinas, laboratorio de análisis, cámara de conservación, patio de secado, etc.) dando paso a la construcción de viviendas para el personal militar del Ministerio de Defensa - MD.

Qué pasó?.... un poco de historia y las ilegalidades del BNSF en relación a sus funciones.

1) El BNSF, fue creada mediante el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 159-77 – AG "Reglamento de Ordenación Forestal" de la Ley N° 21147 "Ley Forestal y de Fauna Silvestre" , bajo el tenor siguiente: "Crease el BNSF, dependiente de la Dirección General Forestal y Fauna, como órgano encargado de PROVEER semillas CERTIFICADAS en apoyo a los programas de reforestación que deben ejecutarse en el territorio nacional para lo cual ESTABLECERA RODALES Y/O HUERTOS SEMILLEROS QUE GARANTICE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS EN CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA".

   PRIMERA ILEGALIDAD: el BNSF, en más de 30 años de funcionamiento, carece de toda fuente semillera; increíblemente en este largo periodo, se ha dedicado única y exclusivamente a la compra y venta de semillas de baja calidad genética y procedencia desconocida.

   SEGUNDA ILEGALIDAD: EL Decreto Supremo N° 159-77 – AG, fue derogado a la aprobación del Reglamento de la ley Forestal y de Fauna Silvestre (Decreto Supremo N° 014-2001-AG) de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria final de la Ley N° 27308 Ley Forestal y de Fauna Silvestre de fecha 16 de julio del año 2,000; por tanto, el BNSF, legalmente NO existe.

2) Según información consignada en la pág. web de AGRO RURAL, (www.agrorural.gob.pe/ique-es-el-bnfs), en el punto **Historia del BNSF**, se describe:

   - El año 1994, el BNSF, fue transferido al Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHCS.

   - Con fecha 20 de Junio del 2008, mediante D. S. N° 014-2008-AG, se fusiona el PRONAMACHCS, en AGRO RURAL, por lo que actualmente el BNSF depende de la Dirección de Operaciones de AGRO RURAL.

   TERCERA ILEGALIDAD: No existe ninguna norma legal que autoriza o legalice la transferencia del BNSF al PRONAMECHCS, menos a AGRO RURAL.

3) Sobre la pérdida del terreno donde se encontraba el local del BNSF, ubicado en el Fundo San Juan, Km, 13.5 Panamericana Sur, San Juan de Miraflores (Ver Panel Fotografico), se puede decir lo siguiente:

- El año 1993, mediante D.S. se encarga la custodia del terreno del BNSF (24 ha) al Ministerio de Defensa – M.D., institución que instala un contingente militar antisubversivo.

- El año 2003, mediante otro D.S. se autoriza la entrega 14 ha en propiedad al Ministerio de Defensa (10 ha, fueron lotizadas para fines de construcción de viviendas de los trabajadores del MINAG).

- Increíblemente, en octubre 2011, el MD, procede a derruir el local del BNSF.

- En estas 14 ha el MD, ha construido viviendas para el personal militar a través del Fondo de Vivienda del MD (www.fovime.com).

¿Qué sucedió?

Nadie se enteró ni opinó de este deleznable acto de destrucción de un local importante para el desarrollo de la actividad de las plantaciones forestales; pero, lamentablemente, las acciones del BNSF, en los últimos 30 años, no trascendió mas allá de un interés comercial de comprar y vender semillas de mala calidad genética y procedencia desconocida, olvidando la dimensión técnica de lo que hace y debe hacer un Banco de Semillas.

Bancos estatales de semillas forestales existen en todo los países que son líderes en plantaciones forestales, estas instituciones realizan acciones de investigación, difusión, capacitación, supervisión y normatividad, son aliados de la iniciativa privada y generan alianzas estratégicas con la empresa privada y las universidades para ejecutar programas de investigación y fomento con la finalidad de obtener semillas de alta calidad genética.

Por esa razón, nadie reclamó sobre la destrucción del local BNSF y muchas de las empresas, especialmente las MYPES, esperábamos que con ese hecho y considerando que el BNSF carece de mandato legal para su funcionamiento, al fin!!, dejaba de ser competencia para la empresa privada; pero, actualmente se encuentra refugiado en un pequeño ambiente, increíblemente!!!, en el mismo local central de la Autoridad Nacional de Semillas – INIA, donde cuenta con todo los servicios gratuitos del Estado: local, teléfono, fax, internet, personal y adquiere semillas con recursos estatales, no tributa, no paga beneficios sociales, en fin …, así, en ese estado de cosas: ¿quién puede competir?, … pero, el BNSF, sigue actuando con total impunidad, ignorando las normas legales que regulan la actividad empresarial del Estado, constituyendo un desleal monopolio estatal en el comercio de semillas forestales y este penoso y lamentable accionar se le sindica como responsable del desfase tecnológico, de más de 35 años, en semillas y plantaciones forestales que tiene nuestro país, en relación a países como Colombia, Chile, Uruguay, Argentina, Brasil, entre otros.

Ojala las autoridades del MINAG y AGRO RURAL, enmienden este lamentable accionar del BNSF, acción que ha motivado nuestra queja al Congreso de la República, Ministerio de la Producción, MINAG, INIA y al propio AGRO RURAL y también ha merecido la atención de un medio agrario importante: AGRONOTICIAS, al publicar una Nota Periodística en la pág. 108 en la edición N° 375 de abril 2012 y de una Carta denuncia publicada en la pág. 12 en la edición N° 380 de setiembre 2012.

Pero, el BNSF… inmune a todo…sigue revendiendo semillas… la pregunta es: ¿por qué?

Armando Quispe Santos
Lima, octubre 2012.